

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas
FIGPAL CIA. LTDA.
Ciudad.

Presente:

He revisado el Balance General de **FIGPAL CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2011 y el Estado conexo de flujo de Efectivo por el periodo terminado en esa fecha. La revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideremos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionista.

Mi estudio y evolución del sistema de Control Interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La Administración cumplió como Agente de Retención y percepción de impuesto a la Renta y Valor Agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los Libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las Normales Legales y a la Técnicas Contables. Los Estados Financieros han sido preparados hasta este año de acuerdo con las normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Sobre la base de Procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Vigente, considero que Obtuve toda la información necesaria para el fiel cumplimiento de mi función.

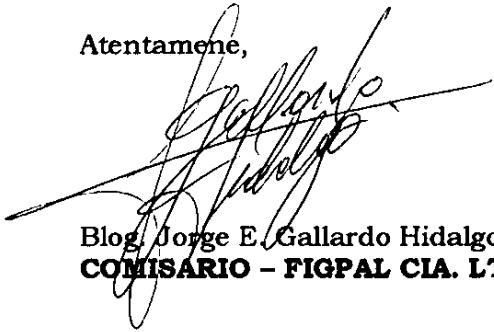
Al 31 de diciembre de 2011, la Administración no ha generado Utilidad productos de sus operaciones.



En tal virtud, me permito someter a la consideración y se aprueben los estados financieros de **FIGPAL CIA. LTDA.**, formulados por el ejercicio Económico comprendido hasta el 31 de diciembre del 2011, y demás documentación que integra el Informe.

Machala, 25 de marzo de 2012

Atentamente,



Blog. Jorge E. Gallardo Hidalgo
COMISARIO - FIGPAL CIA. LTDA.

